

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Bogotá D.C

Señor(a)  
**USUARIO**

Asunto: **Respuesta a queja, radicado No. 20202130000822**

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que se desconoce información alguna del peticionario y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo, la Oficina Asesora Jurídica de RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC, procede a notificar por AVISO la respuesta de la solicitud presentada por usted, la cual se expidió el día veintidós (22) de enero de 2020, por el Coordinador de Gestión – Ingeniería de Red de RTVC.

A la presente, se adjunta copia íntegra de la respuesta a la petición de la referencia en un (1) folio útil y escrito.

El AVISO se publicará en la página web de la entidad y en la cartelera ubicada en el primer piso de RTVC, desde el día veintisiete (27) de enero de 2020, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales culminarán el día tres (3) de febrero de 2020.

Así mismo, en virtud de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011-, la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.



**SANDRA LORENA GÓMEZ OSORIO**  
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO OAJ**